

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.012
Noviembre 11 DE 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias especialmente, las conferidas por los Artículos 28, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, 29 y 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 18 de diciembre de 2003 y 30 Numeral 9 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 2767 de Noviembre 13 de 2003 por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Administración y en el Numeral 2 del Artículo 2 de la misma, relaciona los aspectos y prácticas que como mínimo debe comprender el plan de estudios básico, para el logro de la formación integral.

Que la Universidad del Quindío, mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 018 de Diciembre 18 de 2003, estableció las políticas, normas e instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado, lo cual posibilita la organización de la estructura curricular del Programa de Tecnología en Gestión Financiera.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión ordinaria del 21 de Mayo de 2009, Acta 14, avaló la reforma al plan de estudios del Programa de pregrado Tecnología en Gestión Financiera, en la metodología a distancia con base en las recomendaciones del claustro profesoral de dicho programa.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, después de analizar la propuesta presentada y teniendo en cuenta que ya había sido avalada por el Consejo de Facultad, determinó su aprobación.

Que en consideración a lo anterior

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el rediseño al plan de estudios del programa académico de pregrado Tecnología en Gestión Financiera, metodología a distancia, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con un número total de 95 créditos académicos, código SNIES 52676, con registro calificado de Marzo 17 de 2007, Resolución 1248, concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.012
Noviembre 11 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA

ARTÍCULO SEGUNDO: El plan de estudios del programa académico de pregrado Tecnología en Gestión Financiera con el rediseño es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA						
CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS 17 CRÉDITOS	MATEMÁTICAS GENERALES 3 CRÉDITOS	ESTADÍSTICA 4 CRÉDITOS	MATEMÁTICAS PARA EL INVERSIONISTA 4 CRÉDITOS	LEGISLACIÓN LABORAL INDIVIDUAL 3 CRÉDITOS		
		LEGISLACIÓN COMERCIAL 3 CRÉDITOS				

PLAN DE ESTUDIOS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA						
CAMPOS DE FORMACIÓN	I	II	III	IV	V	VI
NÚCLEO PROBLÉMICO	LA EMPRESA Y LOS MERCADOS	FORMALIZACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA	DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	ECONOMÍA DE EMPRESA 3 CRÉDITOS	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN 3 CRÉDITOS				
	EMPRESA Y PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO 3 CRÉDITOS	DIRECCIÓN Y CONTROL 3 CRÉDITOS		CONTABILIDAD BÁSICA 4 CRÉDITOS	CRITERIOS DE INVERSIÓN 3 CRÉDITOS	PRESUPUESTO PRIVADO 4 CRÉDITOS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS TECNOLÓGICAS 33 CRÉDITOS	ECONOMÍA NACIONAL 3 CRÉDITOS	MERCADOTECANÍA 3 CRÉDITOS		CONTABILIDAD FINANCIERA 4 CRÉDITOS		
			SISTEMA FINANCIERO 2 CRÉDITOS		ADMINISTRACIÓN DE COSTOS 3 CRÉDITOS	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 2 CRÉDITOS
			SERVICIOS FINANCIEROS 3 CRÉDITOS		ANÁLISIS FINANCIERO 3 CRÉDITOS	SEGUROS 2 CRÉDITOS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN FINANCIERA 15 CRÉDITOS						

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.012
Noviembre 11 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS TECNOLÓGICAS 6 CRÉDITOS SEGÚN ÁREA				FORMULACIÓN DE PROYECTOS I 2 CRÉDITOS	FORMULACIÓN DE PROYECTOS II 2 CRÉDITOS	EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2 CRÉDITOS
				INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN FASE I 2 CRÉDITOS	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN FASE II 2 CRÉDITOS	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN FASE III 2 CRÉDITOS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS 6 CRÉDITOS			AEC 3 CRÉDITOS		AEC 3 CRÉDITOS	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE LEY 9 CRÉDITOS			DEPORTE FORMATIVO 2 CRÉDITOS	ÉTICA 3 CRÉDITOS	PROFICIENCIA IDIOMA EXTRANJERO 2 CRÉDITOS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 2 CRÉDITOS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES 9 CRÉDITOS		CREATIVIDAD EMPRESARIAL 2 CRÉDITOS	INVESTIGACIÓN 3 CRÉDITOS	PROFICIENCIA EN ESPAÑOL 2 CRÉDITOS		MEDIO AMBIENTE 2 CRÉDITOS

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Consejo Curricular y el Director del Programa académico de pregrado Tecnología en Gestión Financiera, administrarán la ejecución y evaluación del currículo según lo dispuesto por el presente Acuerdo y Estatutos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los 11 días del mes de noviembre de 2009.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.012
Noviembre 11 DE 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA**